



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:0003750/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1876/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en los Anexos, la suma de \$180.000=, con destino específico a financiar las necesidades de fondos no recurrentes correspondientes al segundo año de ejecución del Convenio ME N° 1242 de fecha 14 de Noviembre de 2013.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 108/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1876/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 08 de Octubre de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 115 - 15

KaW


Dr. AMBROSIO CESAR LAPIENTE
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mg. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones